

CIRCULAR ADMINISTRATIVA Nº 23503

ASUNTOS IMPOSITIVOS

Buenos Aires, 8 de mayo de 2025.

Señor Gerente:

TUCUMAN – REGULARIZACION DE DEUDAS

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que por Resolución General Nº 22 DGR, se actualiza el Régimen de Regularización de Deudas Fiscales, prorrogando su vigencia hasta el 30 de mayo de 2025 y extendiendo su alcance a obligaciones vencidas y exigibles al 31 de diciembre de 2024.

Saludos cordiales,



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada